



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO N°

1029

HUALAÑÉ,

24 MAYO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- c) La Modificación Interna N°3 de fecha 23 de mayo del 2019 para pago de facturas pendientes año 2019.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

22-11-001	Estudios e Investigaciones	2.500.000.-
22-11-999	Otros	2.800.000.-
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.000.000.-
22-05-003	Gas	2.000.000.-
21-02-005-002	Bono de Escolaridad	100.000.-
	Total Modificación	9.400.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



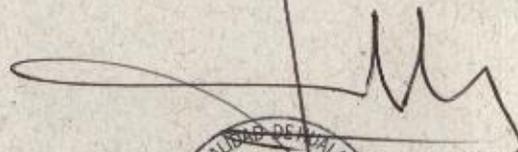
DISMINUCIÓN CUENTAS DE EGRESOS

22-11-003	Servicios Informáticos	5.300.000.-
24-01-008	Premios y Otros (Área 3)	2.000.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	2.000.000.-
21-02-001-001	Sueldo Base	100.000.-
	Total Modificación	9.400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo
CPL/ARB/AMUF/JED/yod.